



ACTA Nº 20201201

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2020**

En Madrid, siendo las 10:09 horas del día 1 de diciembre de 2020, se reúnen a distancia y por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 4/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y, siguiendo las instrucciones adoptadas mediante Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de fecha 10 de marzo de 2020, sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo del Covid-19.

PRESIDENTA: **D^a. Eva M^a Mediavilla de María**, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo

VOCALES: **D^a. Isabel Meizoso Mosquera**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D. Pablo Fernández Ruíz, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. José Luis Cantabrana Lorite, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. Alfonso Sanz Palomero, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo

SECRETARIA: **D^a. Alicia Cámara Rosell**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: **D^a. Zipora Almaleh Stenberg**, Jefa del Área Económica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D^a. Virginia Morales González, Jefa del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día.



Punto nº 1.- Aprobación del acta de la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 24 de noviembre de 2020.

La mesa de contratación acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2020. Una vez sea firmada por la Presidenta y la Secretaria de la mesa, se anexará en los expedientes electrónicos dados de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público y vinculados a la citada sesión.

Punto nº 2.- Apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1) de los siguientes expedientes:

2.1.- EXPEDIENTE Nº 18DT0217/NO.- PROYECTO CONSTRUCTIVO DE ADECUACIÓN DEL DESAGÜE DE FONDO Y TOMA DE LA PRESA DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES).

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 983.218,55.- € sin IVA; IVA: 206.475,90.- €; 1.189.694,45.- € con IVA. Plazo de ejecución: doce (12) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 18 de noviembre de 2020 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público **5 licitadores**.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.
2	CONSULTORA DE RIEGOS, S.A. E INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A.
3	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.
4	MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A. E INHISA HIDRÁULICA, S.A. EN UTE
5	VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA, S.L. Y NOVA HIDRÁULICA, S.L.

Una vez se ha procedido a examinar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, apartado 8.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refieren los artículos 140 y 141 de la LCSP), el resultado a fin de que se haga público es el siguiente:

Proposiciones rechazadas:

NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:

NINGUNA

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:



Número de orden	Empresa
1	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. (PYME)
2	CONSULTORA DE RIEGOS, S.A. E INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A. EN UTE (Ambas empresas son PYME. Porcentaje de participación en la UTE: 50%)
3	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A. (PYME)
4	MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A. E INHISA HIDRÁULICA, S.A. EN UTE (Ambas empresas son PYME. Porcentaje de participación en la UTE: 50%)
5	VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA, S.L. Y NOVA HIDRÁULICA, S.L. (PYME) EN UTE (Porcentaje de participación en la UTE: 70-30%, respectivamente)

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: En este expediente no consta que existan empresas del mismo grupo.

2.2.- EXPEDIENTE Nº 19DT0054/NE.- CONTROL Y VIGILANCIA, LABORES DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DEL DESAGÜE DE FONDO Y TOMA DE LA PRESA DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES).

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 98.859,25.- € sin IVA; IVA: 20.760,44.- €; 119.619,69.- € con IVA. Plazo de ejecución: catorce (14) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 18 de noviembre de 2020 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público **11 licitadores**.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	AGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.
2	ALAUDA INGENIERÍA, S.A.
3	AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.
4	GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U.
5	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.
6	INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L.
7	INYGES CONSULTORES, S.L.
8	LACER INGENIERÍA, S.L.
9	PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.U.
10	SEGURIDAD DE PRESAS, S.A.
11	STUQUI ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES EREILI

Una vez se ha procedido a examinar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, apartado 8.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refieren los artículos 140 y 141 de la LCSP), el resultado a fin de que se haga público es el siguiente:

Proposiciones rechazadas:

FIRMADO

EVA MARIA MEDIAVILLA DE MARIA - 2020-12-09 12:58:32 CET, cargo=SECRETARIA GENERAL, unidad=SECRETARIA GENERAL, organizacion=CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

MARIA ALICIA CAMARA ROSELL - 2020-12-09 12:45:26 CET

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_2MZDSBM44PSRA5MDH9DAMKNIBAC4 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

Nº 11.- STUQUI ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES EREILI.- Al haber incluido en el sobre nº 1 de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, la proposición económica.

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:

NINGUNA

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
1	AGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L. (PYME)
2	ALAUDA INGENIERÍA, S.A. (PYME)
3	AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L. (PYME)
4	GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U. (PYME)
5	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L. (PYME)
6	INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L. (PYME)
7	INYGES CONSULTORES, S.L. (PYME)
8	LACER INGENIERÍA, S.L. (PYME)
9	PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.U. (PYME)
10	SEGURIDAD DE PRESAS, S.A. (PYME)

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: En este expediente no consta que existan empresas del mismo grupo.

Punto nº 3.- Apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) de los siguientes expedientes:

3.1.- Expediente nº 19DT0131/NE.- ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA DE LAS PRESAS DE BELEÑA, ALCORLO Y PÁLMACES.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 153.187,95.- € sin IVA; IVA: 32.169,47.- €; 185.357,42.- € con IVA. Plazo de ejecución: siete (7) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Con carácter previo y de cara a establecer un criterio uniforme que garantice la transparencia y la igualdad de trato entre todos los licitadores, se propone por los vocales con conocimiento técnico y se acuerda por la mesa el que para llevar a cabo la valoración de la experiencia (criterio objetivo evaluable diferente del precio) tal y como se establece en el apartado 17.3.1.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares deben considerarse, si hay duda, que en el caso en que se aduzca como experiencia la realización de trabajos vinculados a propuestas de clasificación de presas, ello se considerará como experiencia puntuable dentro de este criterio atendido que ello conlleva el estudio de riesgo potencial derivado de su posible rotura o de su funcionamiento incorrecto, pudiendo considerarse por tanto, coincidente con los planes de emergencia tal y como se requería en el apartado del pliego mencionado.

A continuación se procede al acto de apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) poniéndose de manifiesto que incluye además del criterio precio, otro criterio también evaluable automáticamente en donde se valora la

FIRMADO

experiencia del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puerto o Grado de Ingeniería Civil, adscrito al contrato como responsable del mismo, perteneciente a la empresa licitadora y con dedicación suficiente a la realización de los trabajos del contrato, cuando supere los 10 años de experiencia en redacción de Planes de emergencia de presas (requerimiento mínimo para su valoración), hasta un máximo de 30 puntos, tal y como se especifica en el apartado 17.3.1.2 del cuadro de características del PCAP, con el siguiente resultado:

NUMERO DE ORDEN	EMPRESAS	IMPORTE SIN IVA	Otro criterio no evaluable mediante fórmulas con una valoración máxima de 30 puntos (según los años de experiencia en planes de emergencia de presas)
1	AIN ACTIVE, S.L.U.	81.735,19.- €	30 puntos (igual o superior a 20 años de experiencia)
2	ARTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES, S.L.	87.163,94.- €	30 puntos (igual o superior a 20 años de experiencia)
3	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.	106.929,39.- €	30 puntos (igual o superior a 20 años de experiencia)
4	HIDROLOGÍA I QUALITAT DE L'AIGUA, S.L.	92.525,52.- €	30 puntos (igual o superior a 20 años de experiencia)
5	HEYMO INGENIERÍA, S.A.U.	92.372,33.- €	30 puntos (igual o superior a 20 años de experiencia)
6	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	88.575,27.- €	30 puntos (igual o superior a 20 años de experiencia)
7	KV INGENIERÍA DE TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L.	88.849,01.- €	30 puntos (igual o superior a 20 años de experiencia)
8	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A.	96.431,81.- €	30 puntos (igual o superior a 20 años de experiencia)
9	SERS CONSULTORES EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.	98.500,00.- €	26 puntos (18 años de experiencia)
10	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	88.067,75.- €	30 puntos (igual o superior a 20 años de experiencia)

FIRMADO

EVA MARIA MEDIAVILLA DE MARIA - 2020-12-09 12:58:32 CET, cargo=SECRETARIA GENERAL, unidad=SECRETARIA GENERAL, organizacion=CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
 MARIA ALICIA CAMARA ROSELL - 2020-12-09 12:45:26 CET

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_2MZDSBM44PSRA5MDH9DAMKNIBAC4 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: En este expediente no consta que existan empresas del mismo grupo.

La Presidenta de la mesa declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas, procediéndose por parte de la Secretaria a la grabación de las mismas en el expediente electrónico dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La mesa de contratación acuerda que en caso de que algún licitador se encuentre en presunción de anormalidad (de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares), sea la Secretaria de la mesa y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la que proceda a concederle trámite de audiencia para que justifique su baja en un plazo de 8 días hábiles

3.2.- Expediente nº 19DT0099/NE.- CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS DE LA ZONA 3ª DE EXPLOTACIÓN (CÁCERES Y SALAMANCA).

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 4.012.850,61.- € sin IVA; IVA: 842.698,63.- €; 4.855.549,24.- € con IVA. Plazo de ejecución: treinta (30) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Se procede al acto de apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) poniéndose de manifiesto que además del criterio precio se incluye otro criterio, también evaluable automáticamente, en donde se valora la experiencia del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, adscrito al contrato como responsable del mismo, perteneciente a la empresa licitadora y con dedicación suficiente a la realización de los trabajos del contrato, cuando supere los 10 años de experiencia en grandes proyectos y obras de infraestructura hidráulica (requerimiento mínimo para su valoración), hasta un máximo de 25 puntos y, la adscripción al contrato de un experto en seguridad y salud con 5 puntos, tal y como se especifica en el apartado 17.3.1.2 del cuadro de características del PCAP, con el siguiente resultado:

NUMERO DE ORDEN	EMPRESAS	IMPORTE SIN IVA	Otro criterio no evaluable mediante fórmulas con una puntuación máxima de 30 puntos (25 puntos según los años de experiencia en infraestructura hidráulica y 5 puntos por adscripción al contrato de un experto en seguridad y salud)
1	ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A E INGENIERÍA ESPECIALIZADA OBRA CIVIL E INDUSTRIAL, S.A. EN UTE	2.373.199,85.- €	30 puntos (25+5) Por tener experiencia en infraestructura hidráulica igual o superior a 25 años (25 puntos) y 5 puntos por adscripción experto en seguridad y salud

FIRMADO

EVA MARIA MEDIAVILLA DE MARIA - 2020-12-09 12:58:32 CET cargo=SECRETARIA GENERAL, unidad=SECRETARIA GENERAL
organizacion=CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
MARIA ALICIA CAMARA ROSELL - 2020-12-09 12:45:26 CET

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_2MZDSBM44PSRA5MDH9DAMKNIBAC4 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

2	ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. E INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE INGENIERÍA, S.A. (INPROES) EN UTE	2.286.110,00.- €	30 puntos (25+5) Por tener experiencia en infraestructura hidráulica igual o superior a 25 años (25 puntos) y 5 puntos por adscripción experto en seguridad y salud
3	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. Y SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOA) EN UTE	2.410.900,00.- €	28 puntos (23+5) Por tener 22 años de experiencia en infraestructura hidráulica (23 puntos) y 5 puntos por adscripción experto en seguridad y salud
4	AZVI, S.A.U.	2.995.191,70.- €	26,5 puntos (21,5+5) Por tener 21 años de experiencia en infraestructura hidráulica (21,5 puntos) y 5 puntos por adscripción experto en seguridad y salud
5	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A., INGIOPSA INGENIERÍA, S.L. E HIDROCÁEX, S.L. EN UTE	2.523.280,46.- €	25 puntos (20+5) Por tener 20 años de experiencia en infraestructura hidráulica (20 puntos) y 5 puntos por adscripción experto en seguridad y salud
6	INYGES CONSULTORES, S.L. Y GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A. EN UTE	2.407.710,00.- €	30 puntos (25+5) Por tener experiencia en infraestructura hidráulica igual o superior a 25 años (25 puntos) y 5 puntos por adscripción experto en seguridad y salud
7	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (MATINSA)	2.335.880,34.- €	29,5 puntos (24,5+5) Por tener 23 años de experiencia en infraestructura hidráulica (24,5 puntos) y 5 puntos por adscripción experto en seguridad y salud
8	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (OFITECO) Y NOVA HIDRÁULICA, S.L. EN UTE	2.215.093,54.- €	25 puntos (25+0) Por tener experiencia en infraestructura hidráulica igual o superior a 25 años (25 puntos) sin puntos por adscripción experto en seguridad y salud

FIRMADO

EVA MARIA MEDIAVILLA DE MARIA - 2020-12-09 12:58:32 CET, cargo=SECRETARIA GENERAL, unidad=SECRETARIA GENERAL, organizacion=CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
MARIA ALICIA CAMARA ROSELL - 2020-12-09 12:45:26 CET

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_2MZDSBM44PSRA5MDH9DAMKNIBAC4 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

9	PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.U. Y MARTÍN Y CUADRADO, S.L. EN UTE	2.277.722,00.- €	30 puntos (25+5) Por tener experiencia en infraestructura hidráulica igual o superior a 25 años (25 puntos) y 5 puntos por adscripción experto en seguridad y salud
10	SACYR CONSERVACIÓN, S.A. E HIDROLOGÍA I QUALITAT DE L'AIGUA, S.L. EN UTE	2.246.795,06.- €	30 puntos (25+5) Por tener experiencia en infraestructura hidráulica igual o superior a 25 años (25 puntos) y 5 puntos por adscripción experto en seguridad y salud
11	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	2.114.725,32.- €	28 puntos (23+5) Por tener 22 años de experiencia en infraestructura hidráulica (23 puntos) y 5 puntos por adscripción experto en seguridad y salud
12	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPASA) Y RIEGOSUR, S.A. EN UTE	2.347.517,61.- €	30 puntos (25+5) Por tener experiencia en infraestructura hidráulica igual o superior a 25 años (25 puntos) y 5 puntos por adscripción experto en seguridad y salud
13	ALVAC, S.A., AUSCULTACIÓN Y TALLER DE INGENIERÍA, S.A. Y AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L. EN UTE	2.358.352,30.- €	23,5 puntos (18,5+5) Por tener 19 años de experiencia en infraestructura hidráulica (18,5 puntos) y 5 puntos por adscripción experto en seguridad y salud
14	CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A., INDRAGUA INGENIERÍA, S.L. E INGENIERÍA HIDRÁULICA Y CIVIL, S.L.U. EN UTE	1.906.104,04.- €	30 puntos (25+5) Por tener experiencia en infraestructura hidráulica igual o superior a 25 años (25 puntos) y 5 puntos por adscripción experto en seguridad y salud
15	CONSTRUCCIONES, ASFALTOS Y CONTROL, S.A. (CONACON), IBERHIDRA, S.L. Y CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A. (CHV) EN UTE	2.247.663,96.- €	30 puntos (25+5) Por tener experiencia en infraestructura hidráulica igual o superior a 25 años (25 puntos) y 5 puntos por adscripción experto en seguridad y salud
16	VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. Y TPF	2.500.000,00.- €	30 puntos (25+5)

FIRMADO

EVA MARIA MEDIAVILLA DE MARIA - 2020-12-09 12:58:32 CET, cargo=SECRETARIA GENERAL, unidad=SECRETARIA GENERAL, organizacion=CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
MARIA ALICIA CAMARA ROSELL - 2020-12-09 12:45:26 CET

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_2MZDSBM44PSRA5MDH9DAMKNIBAC4 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

	GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. EN UTE		Por tener experiencia en infraestructura hidráulica igual o superior a 25 años (25 puntos) y 5 puntos por adscripción experto en seguridad y salud
--	-----------------------------------	--	--

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:

GRUPO ACS:

- OFITECO, S.A. (licitador nº 8, va en UTE con Nova Hidráulica,S.L.)
- SICE, S.A. (licitador nº 11)
- VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (licitador nº 16, va en UTE con TPF Getinsa Euroestudios, S.L.)

La Presidenta de la mesa declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas, procediéndose por parte de la Secretaria a la grabación de las mismas en el expediente electrónico dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La mesa de contratación acuerda que en caso de que algún licitador se encuentre en presunción de anormalidad (de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares), sea la Secretaria de la mesa y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la que proceda a concederle trámite de audiencia para que justifique su baja en un plazo de 8 días hábiles

Punto nº 4.- Estudio y aprobación, si procede, de los nuevos informes sobre criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor de los siguientes expedientes:

4.1.- Expediente nº 19DT0060/NE.- COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS CONTRATOS DE OBRAS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN ORDINARIA DE LA DIRECCIÓN ADJUNTA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 311.611,74.- € sin IVA; IVA: 65.438,47.- €; 377.050,21.- € con IVA. Plazo de ejecución: veinticuatro (24) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Se procede al examen del nuevo informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por el Director Adjunto de fecha 20 de noviembre de 2020.

En el nuevo informe se han tenido en cuenta las observaciones manifestadas por los vocales representantes de la Abogacía del Estado y de la Intervención en la sesión de la mesa de contratación del día 10 de noviembre de 2020, completándose con las explicaciones adicionales oportunas.

No obstante, el vocal representante de la Abogacía del Estado solicita aclaración sobre algunos aspectos de los subcriterios del informe para lo cual comparece el técnico responsable del mismo con el objeto de aclarar las dudas surgidas.

Considerándose que las explicaciones aportadas han sido suficientemente explícitas y satisfactorias, el Abogado del Estado da su conformidad al informe técnico de valoración.

FIRMADO

EVA MARIA MEDIAVILLA DE MARIA - 2020-12-09 12:58:32 CET, cargo=SECRETARIA GENERAL, unidad=SECRETARIA GENERAL, organizacion=CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

MARIA ALICIA CAMARA ROSELL - 2020-12-09 12:45:26 CET

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_2MZDSBM44PSRA5MDH9DAMKNIBAC4 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

La mesa de contratación, acuerda por unanimidad proseguir con la tramitación del citado expediente. La apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 2020, una vez se haya publicado la fecha de dicha apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A continuación se procede por parte de la Secretaria de la mesa a la grabación de las valoraciones ponderadas otorgadas en el mencionado informe, en el acto de valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor del expediente electrónico dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4.2 Expediente nº 18DT0149/NE.- PRIMERA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE SEGURIDAD DE LAS PRESAS DE ALDEANUEVA DEL CAMINO, AZUD DE HERVÁS, BAÑOS DE MONTEMAYOR, NAVALMORAL DE LA MATA, DIQUE DEL COLLADO Y ZARZA LA MAYOR.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 216.689,08.- € sin IVA; IVA: 45.504,71.- €; 262.193,79.- € con IVA. Plazo de ejecución: dieciséis meses (16) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Se procede al examen del nuevo informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por el Jefe del Servicio de Proyectos y Obras de fecha 19 de noviembre de 2020.

En el nuevo informe se han tenido en cuenta las observaciones manifestadas por los vocales representantes de la Abogacía del Estado y de la Intervención en la sesión de la mesa de contratación del día 3 de noviembre de 2020, completándose con las explicaciones adicionales oportunas.

No obstante, el vocal representante de la Abogacía del Estado solicita aclaración sobre algunos aspectos de los subcriterios del informe para lo cual comparece el técnico responsable del mismo con el objeto de aclarar las dudas surgidas.

Considerándose que las explicaciones aportadas han sido suficientemente explícitas y satisfactorias, el Abogado del Estado da su conformidad al informe técnico de valoración.

La mesa de contratación, acuerda por unanimidad proseguir con la tramitación del citado expediente. La apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 2020, una vez se haya publicado la fecha de dicha apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A continuación se procede por parte de la Secretaria de la mesa a la grabación de las valoraciones ponderadas otorgadas en el mencionado informe, en el acto de valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor del expediente electrónico dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Punto nº 5.- Formulación, si procede, de la propuesta de adjudicación del expediente nº 18DT0176/NE.- CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE EN PROYECTOS Y OBRAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 406.069,65.- € sin IVA; IVA: 85.274,63.- €; 491.344,28.- € con IVA. Plazo de ejecución: veinticuatro (24) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Para el estudio y valoración de las ofertas los componentes de la mesa de contratación disponen del informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por el Jefe del Servicio Agronómico Forestal de fecha 9 de octubre de 2020, aprobado en la sesión celebrada por la mesa el día 20 de octubre de 2020 y, en donde se ponderaban las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas

FIRMADO

EVA MARIA MEDIAVILLA DE MARIA - 2020-12-09 12:58:32 CET, cargo=SECRETARIA GENERAL, unidad=SECRETARIA GENERAL, organizacion=CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

MARIA ALICIA CAMARA ROSELL - 2020-12-09 12:45:26 CET

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_2MZDSBM44PSRA5MDH9DAMKNIBAC4 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

administrativas particulares, del informe de valoración global de las ofertas presentadas y admitidas al citado expediente emitido por la Secretaria General, así como del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas), ambos de fecha 20 de noviembre de 2020.

Asimismo para el estudio y valoración de las ofertas incursas en presunción de anormalidad disponen de las alegaciones presentadas por las empresas ALVENTIA TECNOLOGÍA Y CONSULTORÍA, S.L. e 10 INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L. y ECOSISTEMAS 2000, S.L. EN UTE y, del informe emitido por el Jefe del Servicio Agronómico Forestal de fecha 18 de noviembre de 2020, a dichas alegaciones, en donde pone de manifiesto que, aunque no se duda de la capacidad profesional de las citadas empresas, no se justifican adecuadamente las bajas ofertadas con la documentación aportada, estimándose que deben mantenerse incursas en temeridad.

Por todo ello, y a tenor de lo anteriormente expuesto, la mesa de contratación manifiesta que el informe emitido por el Jefe del Servicio Agronómico Forestal se encuentra suficientemente razonado, considerando incursas en presunción de anormalidad las ofertas presentadas por ALVENTIA TECNOLOGÍA Y CONSULTORÍA, S.L. e INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L. y ECOSISTEMAS 2000, S.L. EN UTE, por los motivos que se detallan en el mismo y, a tenor de lo establecido en los artículos 149.6,150 y 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, eleva por unanimidad propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de la mejor oferta de acuerdo con el orden en que éstas han sido clasificadas, **EVERIS INGENIERÍA, S.L.U.** en su oferta económica de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (**229.428,89.- €**) sin IVA; IVA: CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (**48.180,07.- €**), lo que asciende a un total de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (**277.608,96.- €**) y, un plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses.

A continuación la Secretaria de la mesa procede a la grabación de las valoraciones ponderadas de los criterios objetivos evaluables de forma automática de las ofertas presentadas y admitidas, en el acto de valoración de los criterios cuantificables automáticamente del expediente electrónico dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Toda la documentación relativa a la propuesta de adjudicación (alegaciones remitidas por las empresas incursas en temeridad, informe emitido el Jefe del Servicio Agronómico Forestal a dichas alegaciones, informe de valoración global de las ofertas presentadas y admitidas y, tabla de la puntuación total con la valoración ponderada de los criterios evaluables de forma automática de los licitadores admitidos), se anexará por la Secretaria de la mesa en la pestaña **“documentación del acto” de la Propuesta de adjudicación.**

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que firman la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha mencionados, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta

La Secretaria

Eva M^a Mediavilla de María

Alicia Cámara Rosell

FIRMADO

EVA MARIA MEDIAVILLA DE MARIA - 2020-12-09 12:58:32 CET, cargo=SECRETARIA GENERAL, unidad=SECRETARIA GENERAL, organizacion=CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
MARIA ALICIA CAMARA ROSELL - 2020-12-09 12:45:26 CET

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_2MZDSBM44PSRA5MDH9DAMKNIBAC4 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>